



CULTURA
CRR/DCG/JASH/ drr

ANUNCIO

Habiendo analizado la documentación presentada por los interesados que desean acogerse a la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ingenio para la Promoción Cultural, a Asociaciones, Colectivos Culturales y Personas Físicas del Municipio, para el ejercicio 2018, anunciada en el B.O.P. de Las Palmas nº 54 de fecha 04 de mayo de 2018, se ha podido comprobar que las solicitudes de los interesados que a continuación se enumeran, adolecen de la documentación que se especifica, la cual se hace indispensable para dar trámite a la adjudicación de las citadas subvenciones.

Dicha documentación deberá ser entregada en la OAC de este Ayuntamiento en el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del día siguiente al de su publicación, transcurrido el cual, sin que se subsane y/o complemente los documentos y/o datos que deban presentarse, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud mediante la correspondiente resolución administrativa, según se recoge en la Base Cuarta, punto 8, de las mencionadas bases.

NOMBRE	DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR
AF. DRAGUILLO MUSICAL DE INGENIO	<ul style="list-style-type: none">* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 2. h).* Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 2. i).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscrita en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 6.
AF. ANTIGUOS COROS Y DANZAS DE INGENIO	<ul style="list-style-type: none">* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. h).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, según se requiere en la Base Cuarta, punto 6.
AC. PARRANDA CENTRO MAYORES DE INGENIO	<ul style="list-style-type: none">* Anexo S-03 incompleto (Falta la firma del Secretario.)* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, en el punto 2. h).* Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, en el punto 2. i).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscrita en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, tal y como se requiere en la Base Cuarta, en el punto 6.
AF. LAS MAHORERAS	<ul style="list-style-type: none">* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, en el punto 2. h).* Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, tal y como se requiere en la Base Cuarta, en el punto 2. i).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscrita en el Registro Canario de



CULTURA
CRR/DCG/JASH/ drr

	Asociaciones del Gobierno de Canarias, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 6.
AGF. LOS SALINEROS	<ul style="list-style-type: none"> * Anexo S-03 incompleto (falta la firma del Secretario.) *Alta a Terceros, según anexo S-05, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 g). * Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. h). * Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. i). * Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, según se requiere en la Base Cuarta, punto 6. * Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, según se requiere en la Base Cuarta, punto 5.
AC. SUSURROS ISLEÑOS	<ul style="list-style-type: none"> * Anexo S-03 incompleto (falta la firma del Secretario.) * Fotografía actualizada de los componentes de a Asociación o Colectivo Cultural, donde aparezca el número de componentes que se relaciona en el Anexo- S-03. Además, en caso de Agrupaciones Folklóricas, deben ir debidamente ataviadas con su vestimenta típica, tal y como se requiere en la Base Cuarta, punto 2. c). *Alta a Terceros, según anexo S-05, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 g) (el que presentaron no está cumplimentado en el apartado B) Personas Jurídicas y no tiene la firma y el sello de la Entidad Bancaria). * Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, según se requiere en la Base Cuarta, punto 5.
AFC. GUAYADEQUE	<ul style="list-style-type: none"> *Alta a Terceros, según anexo S-05, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 g). * Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, según se requiere en la Base Cuarta, punto 5.
AC. PARRANDA EL CILANTRO	<ul style="list-style-type: none"> * Anexo S-01 incompleto (no cumplimentado), según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. f). * Anexo S-02 incompleto (no cumplimentado), según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 a). * Anexo S-03, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. c). (no cumplimentado). * Fotografía actualizada de los componentes que se relacionan en el Anexo S-03. Además en caso de Agrupaciones Folklóricas, deben ir debidamente ataviadas con su vestimenta típica, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. c). * Anexo S-04, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. e). (no cumplimentado). *Alta a Terceros, según anexo S-05, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2 g). (no



CULTURA
CRR/DCG/JASH/ drr

	<p>cumplimentado).</p> <ul style="list-style-type: none">* Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social, según se requiere en la Base Cuarta, punto 5.* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. h).* Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. i).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, según se requiere en la Base Cuarta, punto 6.
AC. COROS Y DANZAS DE INGENIO	<ul style="list-style-type: none">* Fotografía actualizada de los componentes que se relacionan en el Anexo S-03. Además en caso de Agrupaciones Folklóricas, deben ir debidamente ataviadas con su vestimenta típica, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. c). (se aportan varias fotografías y no cuadran con el nº de componentes del Anexo S-03).* Fotocopia del Documento de Identificación de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. h).* Fotocopia del DNI del Presidente/a de la Entidad solicitante, según se requiere en la Base Cuarta, punto 2. i).* Acreditación certificativa de estar debidamente inscritos en el Registro Canario de Asociaciones del Gobierno de Canarias, según se requiere en la Base Cuarta, punto 6.

Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

El Concejal de Cultura

Christopher Rodríguez Rodríguez

El Gestor Cultural

Jose Antonio Sánchez Hernández